Espacio para Logo Corporativo

PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN SAS
NIT 901.841.465-8
AC 47 15 A 08 AP 301 BR VILLA CAMPESTRE
Tel: (604) 3015117711
Montería - Colombia
cidanproyectos@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. RFPE 7

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/03/2026, 10:52
Expedición	05/03/2026, 11:15
Vencimiento	05/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	BALANZA GRAMERA	1.00	7,747,899.16	19 %	1,472,100.84	9,220,000.00
2	BASCULA COLGANTE	3.00	451,176.47	19 %	257,170.59	1,610,700.00
3	BANCO INGLETEADORA	2.00	259,663.87	19 %	98,672.27	618,000.00
4	REGLAS PARA NIVEL	3.00	500,840.34	19 %	285,478.99	1,788,000.00

Total items: 4

Total Bruto	11,123,277.31
IVA 19%	2,113,422.69
Total a Pagar	13,236,700.00

Valor en Letras:
Trece millones doscientos treinta y seis mil setecientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 13,236,700.00

Observaciones:
36-02-00-023-911510;CO1.PCCNTR.8229546;iguzman@sena.edu.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084518459 aprobado en 20241202 prefijo RFPE desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: c7d5b0bebb1b67832bee81e89fd1200a740ea4905d01be88d1a5d9b450171588e918caa07034d164ab6dc67a925c3c61

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkmhernan	KELY MARIA HERNANDEZ MARQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-023-911510	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR-CORDOBA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-05-4:52 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 15825 de fecha 2025-07-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	239625	**Fecha Registro:**	2026-01-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-023-911510 CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR-CORDOBA			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	13.236.700,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	13.236.700,00	**Saldo x Obligar:**	13.236.700,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901841465	**Razón Social:**	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	56900008896	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79467305	**Nombre:**	MIGUEL ALFONSO OVIEDO GOMEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - CORDOBA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8229546	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-08-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911562 CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - CAPACITACION ESPECIALISADA	C-3605-1300-3-40402A-3605019-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	Propios	27	CSF		13.236.700,00	0,00		
					Total:	13.236.700,00	0,00	13.236.700,00	13.236.700,00

Objeto:	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS COMPETENCIAS WORLD SKILLS VIGENCIA 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-023-911510	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR-CORDOBA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-01-30	13.236.700,00	13.236.700,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

23-9115
Montería

Señor
DANIEL DAVID DIAZ REDONDO
Correo: ASISTENCIACIEN@GMAIL.COM
Montería - Córdoba

Asunto: Respuesta a solicitud: CESION DE DERECHO PROYECTOS Y EST. SENA MC-CDB-CABP-024-2025 – CONTRATO CO1.PCCNTR.8229546

Cordial saludo, señor Daniel David Diaz,

Para dar respuesta a su solicitud con radicado 1-2025-001506 - NIS: 2025-01-548809 de fecha 18/12/2025, por medio del cual solicita "Autorización Contrato de Cesión de Derechos Económicos, suscrito entre el señor DANIEL DAVID DIAZ REDONDO en representación legal de la empresa PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN (CEDENTE) y el señor MANUEL COGOLLO POSADA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.070.811.359 (CESIONARIO)" relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.8229546 - MC_CABP_0024_MAQUINARIA WORLD SKILLS_2025 Objeto: "COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS COMPETENCIAS NACIONALES WORLDSKILLS VIGENCIA 2025". por el 100% del valor del contrato, de acuerdo con lo descrito en la cláusula primera del acuerdo de cesión.

Le informamos que, una vez revisada la documentación soportada, su solicitud ha sido aprobada y surtirá efecto a partir del pago de sus obligaciones contractuales.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Atentamente,

MIGUEL ALFONSO OVIEDO GOMEZ
Subdirector (e)
Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.

Montería, 18 de diciembre de 2025

SENA - REGIONAL CORDOBA
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 23-1-2025-001506
18/12/2025 3:44:08 p. m.
Destinatario: _____

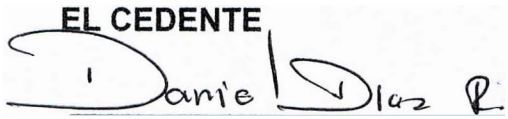
Señor
Miguel Oviedo Gomez
DIRECTOR
SENA EL PORVENIR

Asunto: Cesión derechos económicos contrato: **CO1.PCCNTR.8229546**

Por medio de la presente radicamos formalmente los documentos oportunos para solicitar la cesión del contrato en asunto.

Sin otro agradecemos su oportuna colaboración

EL CEDENTE



DANIEL DAVID DIAZ REDONDO
C.C 10.771.900
PROYE CTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN NIT
901.841.465 - 8

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MONTERIA, **30/03/2026**
CORDOBA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MANUEL COGOLLO POSADA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1070811359**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550156200032191**
Fecha de apertura	**15/09/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos a saber, **DANIEL DAVID DIAZ REDONDO,** identificado con cédula de ciudadanía No.10.771.900, representante legal de la empresa **PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN**, identificada con Nit 901.841.465-8 quien para efectos, quien para efectos de este contrato de cesión en adelante se denominarán **EL CEDENTE** y el señor **MANUEL COGOLLO POSADA**, identificado con CC 1.070.811.359, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, todos plenamente autorizados y en uso de sus capacidades legales acuerdan realizar y suscribir el presente contrato de cesión de derechos económicos, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por la ley civil colombiana y demás normas concordantes y complementarias, previo las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. FUNDAMENTO LEGAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, los contratos estatales son intuito persona y, en consecuencia, no pueden cederse sin la autorización escrita de la entidad contratante.

Según el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales "se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley". Así mismo, el Artículo 40 de la citada ley, prevé:

"Artículo 40º. Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

(…) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la cesión de derechos económicos que se deriva de un contrato estatal, su regulación la debemos tomar de lo dispuesto por el derecho privado, por remisión directa del estatuto contractual, es decir, procede la remisión a la normatividad prevista en esta materia por el Código Civil y el Código de Comercio, que frente al tema señala:

"ARTICULO 1959. <FORMALIDADES DE LA CESION>. <Artículo subrogado por el artículo 33 de la Ley 57 de 1887. El nuevo texto es el siguiente.> La cesión de un crédito, a cualquier título que se haga, no tendrá efecto entre el cedente y el

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DE COL
ELVER RAMOS

cesionario sino en virtud de la entrega del título. Pero si el crédito que se cede no consta en documento, la cesión puede hacerse otorgándose uno por el cedente al cesionario, y en este caso la notificación de que trata el artículo 1961 debe hacerse con exhibición de dicho documento"

ARTICULO 1960. <NOTIFICACION O ACEPTACION>. La cesión no produce efecto contra el deudor ni contra terceros, mientras no ha sido notificada por el cesionario al deudor o aceptada por éste.

ARTICULO 1961. <FORMA DE NOTIFICACION>. La notificación debe hacerse con exhibición del título, que llevará anotado el traspaso del derecho con la designación del cesionario y bajo la firma del cedente.

ARTICULO 1962. <ACEPTACION>. La aceptación consistirá en un hecho que la suponga, como la litis contestación con el cesionario, un principio de pago al cesionario, etc.

ARTICULO 1964. <DERECHOS QUE COMPRENDE LA CESION>. La cesión de un crédito comprende sus fianzas, privilegios e hipotecas; pero no traspasa las excepciones personales del cedente.

ARTÍCULO 1965. <RESPONSABILIDAD DEL CEDENTE>. El que cede un crédito a título oneroso, se hace responsable de su existencia al tiempo de la cesión, esto es, de que verdaderamente le pertenecía en ese tiempo; pero no se hace responsable de la solvencia del deudor, si no se compromete expresamente a ello; ni en tal caso se entenderá que se hace responsable de la solvencia futura, sino sólo de la presente, salvo que se comprenda expresamente la primera; ni se extenderá la responsabilidad sino hasta concurrencia del precio o emolumento que hubiere reportado de la cesión, a menos que expresamente se haya estipulado otra cosa.

Así mismo, frente al tema de cesión de derechos económicos, el CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, SUBSECCION C, veinticinco (25) de abril de dos mil doce (2.012), Radicación número: 25000- 23-26-000-1994-09759-01(20817) manifestó lo siguiente:

(...) En la cesión de crédito derivado de un contrato, el contratista cedente sigue siendo contratista del Estado, y sólo el derecho al pago es el que se traslada a otra persona, que sin duda es un tercero en la relación negocial (...). La cesión de un crédito contractual no modifica la relación contractual, sino al titular del derecho al pago (...). La cesión de crédito sólo trasfiere al cesionario el derecho al pago de un crédito, y no se asumen cargas u obligaciones derivadas de la relación contractual de donde proviene la deuda (...)".

ESPACIO EN BLANCO

COPIA EN BLANCO

Por lo tanto, de la lectura de los artículos del Código Civil, permite inferir que la cesión de derechos económicos opera luego de que exista un acuerdo entre cedente (quien es parte del contrato estatal) y cesionario (a quien se le transfieren los derechos económicos), y que el primero entregue al segundo un documento, en el que consten o se señalen los derechos contractuales que se están cediendo. El documento entregado debe contar con la firma del cedente.

2. ANTECEDENTES.

1. Que, EL SENA REGIONAL CÓRDOBA, el 10 de junio del 2025 abrió el Proceso de selección abreviada de mínima cuantía No. MC_CABP_0024_MAQUINARIA WORLD SKILLS_2025 cuyo objeto es COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS COMPETENCIAS WORLD SKILLS VIGENCIA 2025.

2.Que fue adjudicado el proceso de contratación No. CO1.PCCNTR.8229546 por valor de Cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos pesos ($56.754.900,00 M/CTE) a la empresa PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN

Que se suscribió el Contrato No CO1.PCCNTR.8229546, entre el SENA REGIONAL CORDOBA y PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN. identificado con Nit. 901 841.465-8. Cuyo objeto fue referenciado anteriormente

3. Que la empresa PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN identificada con Nit 901.841.465-8 manifiestan expresamente que no han recibido a la fecha pago alguno por concepto de actas y/o pagos parciales por la ejecución de actividades que recaigan sobre el valor del contrato No CO1.PCCNTR.8229546

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la empresa PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN, haciendo uso de sus facultades legales, de forma libre, voluntaria y de mutuo acuerdo CEDE Y TRANSFIERE en forma irrevocable y definitiva los derechos económicos que poseen sobre el 100% del valor del contrato No. CO1.PCCNTR.8229546, mediante las siguientes **CLAUSULAS:**

CLAUSULA PRIMERA. Que el señor **DANIEL DAVID DIAZ REDONDO,** identificado con cédula de ciudadanía No.10.771.900, representante legal de la empresa **PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN** Nit 901.841.465-8**. CEDE**, a favor del señor **MANUEL COGOLLO POSADA**, identificado con CC, 1.070.811.359, el 100% de los derechos económicos que le corresponden del contrato No. CO1.PCCNTR.8229546, suscrito entre SENA REGIONAL CÓRDOBA – PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN. Los cuales serán consignados a través

ESTADO EN BLANCO

SIN VALOR COMERCIAL

de CUENTA AHORROS No. 156200032191 de DAVIVIENDA a nombre del CESIONARIO.

CLAUSULA SEGUNDA. El acuerdo celebrado mediante el presente documento no implica la cesión del contrato y tiene por objeto exclusivo la cesión de los derechos económicos derivados del contrato No. CO1.PCCNTR.8229546, por tanto, la parte CEDENTE es responsable del 100% de sus obligaciones contractuales ante **SENA REGIONAL CÓRDOBA -PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN**, referidos a la ejecución del contrato de obra pública aquí referenciado, por lo tanto, estas no sufren ninguna modificación por la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: GRAVAMENES Y LIMITACIONES: Garantiza **LA PARTE CEDENTE,** que los derechos económicos objeto de la presente cesión se encuentran totalmente libres de gravámenes y de limitaciones al dominio y que no han sido comprometidos con terceros por actos diferentes al presente, así mismo, declaran que no han enajenado con anterioridad el derecho objeto de la presente cesión.

CLÁUSULA CUARTA: EFECTOS: La presente cesión produce efectos a partir de su firma.

En confirmación a lo estipulado en las cláusulas precedentes firman la presente cesión de derechos económicos en la ciudad de Montería, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2025.

EL CEDENTE

DANIEL DAVID DIAZ REDONDO
C.C. 10.771.900
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN NIT 901.841.465 - 8

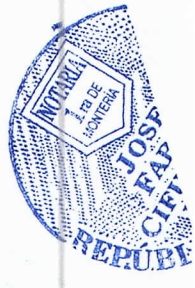
EL CESIONARIO.

MANUEL COGOLLO POSADA
C.C. 1.070.811.359

ESPACIO EN BLANCO







ESPACIO EN BLANCO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 89143

En la ciudad de Caucasia, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de Caucasia, compareció: DANIEL DAVID DIAZ REDONDO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0010771900 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



8232799930
18/12/2025 07:55:36

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE CESION

ELVER MANUEL RAMOS ARRIETA
Notario Único del Círculo de Caucasia , Departamento de Antioquia
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8232799930, 18/12/2025 07:55:37

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

26259

CESIÓN DE DERECHOS

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012



zinvu

En Montería, 2025-12-18 12:11:11 compareció ante el Notario Primero del Círculo de Montería:

COGOLLO POSADA MANUEL ,
identificado con: C.C. 1070811359

Y manifestó que reconoce el contenido del anterior documento como cierto y que la firma que lo autoriza son sus autógrafas. Por lo tanto, son auténticas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com

X
FIRMA DEL COMPARECIENTE

JOSÉ FABIO CIFUENTES LEÓN
NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

NOTARIA MONTERIA JOSE FABIO CIFUENTES LEON REPUBLICA DE COLOMBIA

X

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141196465759

(415)7707212489984(8020) 000014119646575 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 1 4 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
AC 47 15 A 08 AP 301 BRR VILLA CAMPESTRE

42. Correo electrónico cidan.estructuras@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 1 1 7 7 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 6 0 6	0 1 6 1	2 0 2 4 0 6 0 6		4 2 9 0	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	4 7	5 5																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ REDONDO DANIEL DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141196465759

(415)7707212489984(8020) **000014119646575 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 1 4 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 6 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 1 6 4 8 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 6 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
				-
				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141196465759

(415)7707212489984(8020) **000014119646575 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 1 4 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 7 1 9 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	REDONDO	DANIEL	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 9 0 2 5 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOEZ	FERNANDEZ	CINDY	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, DANIEL DAVID DIAZ REDONDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.771.900 , en calidad de Representante Legal de la sociedad PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN S.A.S., identificada con NIT 901841465, y LEANY PERALTA VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 35.117.542 en calidad de Contadora, manifestamos que:

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, y con sujeción a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal, bajo la gravedad del juramento certificamos que hemos efectuado el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, correspondientes a los trabajadores vinculados y a los aportes a cargo de la empresa, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta dentro del proceso de selección vigente.

En ese sentido, certificamos que PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIDAN S.A.S., se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de las obligaciones derivadas de la seguridad social y aportes parafiscales mencionados.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual.

Firma del Representante Legal
DANIEL DAVID DIAZ REDONDO
C.C. 10.771.900
Representante Legal
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS
CIDAN S.A.S.,
NIT 901841465

Firma de la Contadora
LEANY PERALTA VERGARA
C.C. 35.117.542
Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E1A4001299C20208

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEANY PERALTA VERGARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 35117542 de CERETE (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 113117-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10771900**

DIAZ REDONDO
APELLIDOS

DANIEL DAVID
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1981**

PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-DIC-1999 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1300100-70080071-M-0010771900-20000503 **02955** 00124H 01 084343851



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35117542

PERALTA VERGARA
APELLIDOS

LEANY
NOMBRES

LEANY PERALTA V.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1981
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

08-MAR-2000 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1300100-38103994-F-0035117542-20020715 01340 02196A 01 126081422



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
11317-T

LEANY
PERALTA VERGARA
C.C. 35117542
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2005/09/29
UNIVERSIDAD CORP.UNIV.DEL CARIBE

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 120506



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Certificado de Aportes

Se certifica que DANIEL DAVID DIAZ REDONDO identificado(a) con CC 10771900 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSORCIO LUARQUING 25 NI 901923200																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9494442968	1908006782	E	2026-02-06	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9494442968	1908006782	E	2026-02-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9494442968	1908006782	E	2026-02-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9494442968	1908006782	E	2026-02-06	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	

Este certificado se expide el día 2026-02-06 a las 12:12.